



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 35-2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 17 de marzo de 2015

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

El Oficio N° 000204-2015/GOR/JR3TAR/RENIEC, de fecha 05 de marzo de 2015, con registro N° 3135, remitido por el Jefe Regional de Tarapoto, del Registro Regional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 5-2015, de fecha 16 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 000204-2015/GOR/JR3TAR/RENIEC, de fecha 05 de marzo de 2015, con registro N° 3135, el Jefe Regional 3 Tarapoto, solicita a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, la renovación de la afectación en uso de local donde funciona la Agencia RENIEC Nueva Cajamarca, para la atención permanente en el distrito de Nueva Cajamarca.

Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, ha asumido el compromiso de cancelar mensualmente el costo de alquiler del local, y así se viene trabajando desde que RENIEC inició la atención en nuestra ciudad.

Que, la agencia RENIEC Nueva Cajamarca, no solo va beneficiar al distrito de Nueva Cajamarca sino también a los distritos vecinos, como son: Awajun, San Fernando, Yuracyacu, Elías Soplin Vargas y a la población de la margen izquierda del río Mayo, para los trámites de DNI por primera vez, caducidad de DNI, canje de LE de tres cuerpos, cambio de residencia, rectificación de nombre, duplicado y otros trámites al servicio del público.

- Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



SE ACORDÓ:

Art. 1º.- Asumir el costo de alquiler de local para el funcionamiento de la Agencia de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC - Nueva Cajamarca, a fin de que brinde servicio a la población de Nueva Cajamarca y distritos vecinos, en forma permanente hasta el 31 de diciembre del año 2018; o en todo caso hasta que la RENIEC determine su presupuesto para alquiler o construcción de local.

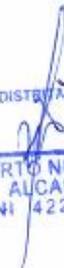
El local está ubicado en el Jr. Piura N° 300 - Nueva Cajamarca, ocupando un área de 49.07 m2.

Art. 2º.- Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas que corresponda, para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C. GM
C. C. PP.PP
C.C. ABASTECIMIENTO
C.C. GDS
C.C. ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NUÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433